

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro de Hacienda debe viajar a los Estados Unidos de Norte América, para asistir a una reunión del Comité Internacional de la Alianza para el Progreso;

Que, mientras dure la ausencia, es necesario designar al Ministro suplente a fin de mantener el desarrollo normal de dicho despacho;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Mientras dure la ausencia del Ministro titular de Hacienda, señor Lic. José Romero Loza, que se ausenta del país en misión oficial, designose al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, señor Dr. Jesús Lijerón Rodríguez, para que se haga cargo de la mencionada cartera.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los venticiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y ocho años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO Marcelo Galindo de U.